



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 9875
PUERTO MONTT, 19/10/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.659/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N° 934 del 28/01/2009, que ratifica el convenio celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt, y el Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 02 de enero 2009, que dice relación con el Programa Casa de Acogida, para mujeres en situación de riesgo vital a causa de Violencia Intrafamiliar.
2. Los Contratos de Prestación de Servicios Honorarios, del personal Técnico y Educativo, del Programa Casa de Acogida, para mujeres en situación de riesgo vital a causa de Violencia Intrafamiliar, de fecha 02 de enero 2009.
3. El Ord. SERNAM N° 293 del 14/10/2009, que autoriza un incentivo económico con los excedentes del ítem de Honorarios, distribuido de acuerdo al ingreso mensual, al personal del Programa Casa de Acogida.
4. Las Modificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, en su cláusula, segunda o cuarta, según corresponde, del Contrato firmado con fecha 02 de enero 2009, que dice relación, con la entrega de un incentivo económico único, de acuerdo a los ingresos mensuales del personal del Programa Casa de Acogida, para mujeres en situación de riesgo vital a causa de Violencia Intrafamiliar.

DECRETO:

AUTORIZASE:

1. Las modificaciones señaladas en las, "Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios" del personal identificado en este Decreto y de acuerdo a lo indicado en Ord. N° 293 SERNAM, del 14 de octubre 2009.

IMPÚTESE: Los gastos que correspondiesen, de acuerdo al presupuesto Sernam, 114.05.02.001.007, ítem Honorarios.

Personal	Rut	Cargo	Incentivo único
Miriam Y. Maldonado Otarola	10.496.105-3	Educadora	\$48.000.
Vanessa M. Ruiz Godoy	16.526.085-6	Educadora	\$48.000.
M ^a . Soledad Delgado Borquez	14.464.920-6	Educadora	\$48.000.
Margarita Irene Daza Daza	9.429.184-4	Educadora	\$48.000.
Ximena del Pilar Cabrera Soto	10.440.000-0	Educadora	\$48.000.
Ana Maria Escobar Abásolo	9.776.073-K	Técnico Social	\$48.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARIO MUNICIPAL

MUK/CSA/MAPI/AD/aea.



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

